



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 31936/2019

VISTO:

Que la Ordenanza HCS N° 02/2017, establece el procedimiento para la incorporación a la carrera docente de los profesores interinos en el marco del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 3 de la mencionada Ordenanza, corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior el Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas a fin de analizar los antecedentes y receptor las entrevistas de los docentes a evaluar;

Que la Comisión Asesora de Concursos elaboró la propuesta del Comité N° 2: Área Clínica Quirúrgica;

Que el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 151, fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 1 de Agosto de 2019;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador N° 2: Área Clínica Quirúrgica**, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR N° 2: AREA CLINICA QUIRURGICA

Titulares:

Prof. Dr. José Ernesto CAFARO (UBA)

Prof. Dr. Jorge GARCÍA SALORD

Prof. Dr. Rubén Guillermo BENGIO

Prof. Mgter. María Verónica AIMAR (Facultad de Ciencias Agropecuarias)

Sr. Pablo Esteban MONTIVERO

Primeros Suplentes:

Prof. Med. Oscar Dalzio BROSUTTI (UNL)

Prof. Dr. Pablo SONZINI ASTUDILLO

Prof. Dr. Héctor Dante LUCCHINI

Prof. Dra. Griselda Patricia del Valle CARDOZO (Facultad de Psicología)

Srta. Aylén Marina COLAUTTI

Segundos Suplentes:

Prof. Luciano Antonio DELLA ROSA (UBA)

Prof. Dr. Anatole Luis BENDER

Prof. Dr. Ricardo Alberto JUANEDA

Prof. Master. Hebe Ester GARGIULO (Facultad de Lenguas)

Srta. Rocío Antonella AGÜERO

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que se deberá citar a la Asociación Docente con personería gremial a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 inc. C de la Ordenanza HCS N° 02/2017.

ARTÍCULO 3º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mia